

SUSPENSIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

REF: BC-115842

El "CENTRO NACIONAL DE CONCILIACIÓN DEL TRANSPORTE" de Bogotá D.C., y la "Asociación para el Desarrollo Integral de Transporte Terrestre Intermunicipal "ADITT", con código 1020, autorizado por el hoy Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante **Resolución No 1876 del 10 de octubre de 1991** y modificado por las **Resoluciones No. 1007 del 13 de diciembre de 2001 y 3042 del 25 de septiembre de 2009; 0204 del 29 abril de 2014;** de conformidad con **Ley 2220 de 2022** y demás normas concordantes" Hace constar que:

En la ciudad de Bogotá D.C., el 15/04/2024 siendo las 10:00 am fecha y hora programada para la audiencia de conciliación, solicitada el 06/03/2024 por el SR. JOSE BERCELIO COY WALTEROS en calidad de conductor y propietario del vehículo de placa WFW117, se da inicio a la misma con la asistencia de las siguientes personas de manera **Virtual X Mixta Presencial**

Convocante:

1. SR. JOSE BERCELIO COY WALTEROS identificado con c.c. 80.383.979 con domicilio en la calle 15 # 6 B- 35 Bogotá teléfono 3144430232 correo dmunoz@gha.com.co quien asiste en calidad de conductor y propietario del vehículo de placa WFW117.
2. DRA. GINA PAOLA DIAZ CASAS identificada con C.C. No. 53113879 y T.P. 157004 del C.S. de la J., correo paola.diaz@sercoas.com

Convocado:

1. DRA. ALEJANDRA ALDANA PRIETO identificada con c.c. 1.019.118.200 y T.P.T No. 34. 298 del C.S de la Judicatura correo aaldana@bancooccidente.com.co quien asiste en calidad de apoderad de BANCO DE OCCIDENTE S.A., empresa propietaria del vehículo de placa GET384.
2. DRA. DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES identificada con c.c. 1061751492y T.P. 263335 del C.S. de la J., correo dmunoz@gha.com.co quien asiste en calidad de apoderad especial de ALLIANZ SEGUROS S.A., aseguradora del vehículo de placa GET384

Para esta audiencia de Conciliación fueron enviadas citaciones a las siguientes personas: JOSE BERCELIO COY WALTEROS, JOSE RAMOS RAMOS, BANCO DE OCCIDENTE, ALLIANZ SEGUROS S.A., con base en lo siguiente:

BOGOTÁ Carrera 14b # 119-95 piso 1 solicitudescentro@cnc.com.com repcionn@cnc.com.co	BARRANQUILLA Calle 77 b # 59-61 cncbquilla@cnc.com.co coordinacionbq@cnc.com.co	LÍNEAS DE CONTACTO BOGOTÁ (601) 6580712 NACIONAL 0-18000111889	WWW.CNC.COM.CO servicioalcliente@cnc.com.co
CALI Av. Roosevelt CRA. 41 esquina cnccali@cnc.com.co centrodeconciliacioncali@cnc.com.co	MEDELLIN Calle 42 b # 63 c - 09 cncmedellin@cnc.com.co	VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho	

HECHOS

PRIMERO: El día 21/10/2023 en la Droguería Colsubsidio Funza Calle 15 se presentó un accidente de tránsito entre los vehículos de placas WFW117 Y GET384 según solicitud de audiencia.

CONCILIADOR DESIGNADO POR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN

DINO ALESSANDRO BARRERA CHAVES conciliador en derecho, identificado con la C.C. No 3190601 y T.P No 162823 del C. S. de la J., adscrito a este Centro de Conciliación, en presencia de las partes quienes se encuentran en su entero y cabal juicio, instala la audiencia, explicándoles los alcances y consecuencias de esta. Acto seguido, las partes formulan lo siguiente:

PRETENSIONES

1. JOSE BERCELIO COY WALTEROS solicita a ALLIANZ SEGUROS S.A., el pago del valor de CUATRO MILLONES CIENTO VENTISIETE MIL PESOS MCTE (\$4.127.000) por concepto del deducible, asumidos en ocasión a los hechos de la referencia.

OBJETO DE LA SUSPENSIÓN

Las partes de mutuo acuerdo con el aval del abogado conciliador, han decidido suspender la audiencia de conciliación para el día: **14/05/2024 a las 3:00 pm.**, con el fin de que JOSE BERCELIO COY WALTEROS presente reconsideración ante ALLIANZ SEGUROS S.A.

1. Reiterar citación a JOSE RAMOS RAMOS en la CALLE 20 A # 11- 55 Mosquera – C/marca correo ramosramosjoseangel8@gmail.com
2. Citar a INDUSTRIA AMBIENTAL S.A., en el KM 19 No. 20 VIA MOSQUERA MADRID correo aguevara@atica.co

Los presentes quedan notificados de la próxima audiencia y se les advierte que en un eventual proceso judicial su inasistencia Injustificada a la audiencia de conciliación podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos, además pueden ser sancionados por el Juez de conocimiento con una multa de hasta dos (2) SMLMV. Usted cuenta con un término legal de tres (3) días para justificar su inasistencia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 59 de la Ley 2220 de 2022.

BOGOTÁ
Carrera 14b # 119-95 piso 1
solicitudescentro@cnc.com.com
repcionn@cnc.com.co

CALI
Av. Roosevelt CRA. 41 esquina
cnccali@cnc.com.co
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

BARRANQUILLA
Calle 77 b # 59-61
cncbquilla@cnc.com.co
coordinacionbq@cnc.com.co

MEDELLIN
Calle 42 b # 63 c - 09
cncmedellin@cnc.com.co

LÍNEAS DE CONTACTO
BOGOTÁ
(601) 6580712
NACIONAL
0-18000111889

WWW.CNC.COM.CO
servicioalcliente@cnc.com.co

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Código: CC-F-08

Versión: 02

Fecha de inicio: 2024-04-01

Página 3 de 3

De esta manera termina la diligencia siendo las 10:25 a.m., de hoy 15/04/2024 y se firma por el:

EL CONCILIADOR

DINO ALESSANDRO BARRERA CHAVES

C.C. No. 3190601

T.P. No 162823 del C. S. de la J.

Nº de Expediente BC-115842

BOGOTÁ
Carrera 14b # 119-95 piso 1
solicitudescentro@cnc.com.com
recepccion@cnc.com.co

CALI
Av. Roosevelt CRA. 41 esquina
cnccali@cnc.com.co
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

BARRANQUILLA
Calle 77 b # 59-61
cnqbquilla@cnc.com.co
coordinacionbq@cnc.com.co

MEDELLIN
Calle 42 b # 63 c - 09
cncmedellin@cnc.com.co

LÍNEAS DE CONTACTO
BOGOTÁ
(601) 6580712
NACIONAL
0-18000111889

WWW.CNC.COM.CO
servicioalcliente@cnc.com.co

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho